

PRECIOS DEL ALQUILER DE LAS SALAS Y DE ORGANIZACIÓN DE AUDIENCIAS Y DE SERVICIOS DE APOYO DE SECRETARÍA DE LA CORTE DE ARBITRAJE DE MADRID

ALQUILER DE LAS SALAS

- ✓ Paquete Sala Concepción Arenal: Sala de Audiencias Concepción Arenal, Sala Demandante, Sala Demandada y Sala Tribunal Arbitral en horario normal de oficina –de 09:00 a 19:00 CET-: 1.550,00 € (IVA no incluido), media jornada – hasta cuatro horas-; y 2.550,00 € (IVA no incluido), jornada completa –entre cuatro y ocho horas-.
- ✓ Paquete Sala Pedro Saiz de Andino: Sala de Audiencias Balaguer, Sala Demandante, Sala Demandada y Sala Tribunal Arbitral en horario normal de oficina –de 09:00 a 19:00 CET-: 1.350,00 € (IVA no incluido), media jornada – hasta cuatro horas-; y 2.200,00 € (IVA no incluido), jornada completa –entre cuatro y ocho horas-.
- ✓ En caso de que se requiera el servicio de alquiler de las salas fuera del horario normal de oficina –de 09:00 a 19:00 CET- o por más de ocho horas al día, los precios de facturación por cada hora fuera de horario de oficina o adicional a las ocho horas serán los siguientes:
 - Personal legal o técnico (idioma inglés o portugués): € 400/hora (+IVA)
 - Personal legal o técnico (idioma español): € 320/hora (+IVA)
 - Personal administrativo (idioma inglés): € 200/hora (+IVA)
 - Personal administrativo (idioma español): € 120/hora (+IVA)

SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y APOYO EN AUDIENCIAS VIRTUALES O HÍBRIDAS¹

El servicio, que incluye el uso de la cuenta Zoom de la Corte, se factura por horas (de audiencia y sesiones de prueba), según el siguiente detalle, en función del grado de apoyo que necesite el usuario:

- ✓ Personal legal o técnico (idioma inglés o portugués): € 200/hora (+IVA)
- ✓ Personal legal o técnico (idioma español): € 160/hora (+IVA)
- ✓ Personal administrativo (idioma inglés): € 100/hora (+IVA)
- ✓ Personal administrativo (idioma español): € 60/hora (+IVA)

Los anteriores precios se refieren a la celebración de audiencias en horario normal de oficina (de 09:00 a 19:00 CET) y limitado a jornadas de ocho horas diarias dentro de esa franja horaria. En caso de que se requiera nuestros servicios fuera de ese horario o por más de ocho horas al día, los precios se verán duplicados para las horas excedentes o fuera del horario normal de oficina.

¹ En el caso de celebración de audiencias híbridas, en las que se requiera el alquiler de una sala y la organización de una audiencia virtual, se cobrará por ambos servicios.

FORMULARIO DE RESERVA Y CONTACTO

Puede encontrar el [formulario de reserva](#) en la web. Le rogamos que, con carácter previo a enviar el formulario de reserva completado, consulte la disponibilidad de las salas y contacten con la Corte (Marta Ferre, T. +34915383585, marta.ferre@camaramadrid.es).

POLÍTICA DE CANCELACIÓN

- La reserva se perfeccionará en el momento en el que la Corte reciba el justificante de pago.
- Si se cancela antes de 1 mes de la fecha de celebración, se devolverá la cantidad íntegra.
- Salvo causa de fuerza mayor, si se cancela hasta una semana antes, se cobrará el 50% de lo facturado.
- Salvo causa de fuerza mayor, si se cancela en la semana de la reserva, no se devolverá cantidad alguna.